

**60**

**Agrupación Política Nacional  
Grupo Genoma Mexicano**

## **4.60 Agrupación Política Nacional Grupo Genoma Mexicano**

El día 19 de mayo de 2008 la Agrupación Política Nacional **Grupo Genoma Mexicano** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2007, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, según lo establecido en el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en relación con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como el 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, vigente a partir del 1 de enero de 2007, que precisa que todos sus ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia exige.

### **4.60.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de mayo de 2008 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/642/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 9 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Mediante escrito sin número del 19 de mayo de 2008, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

La documentación comprobatoria de los Ingresos y Egresos relativa al ejercicio de 2007.

Estados de cuenta y conciliaciones bancarias de enero a diciembre de 2007, originales.

Balanzas mensuales y la anual, así como los auxiliares contables a último nivel de todas las cuentas.

Los Controles de Folios de las Aportaciones de Asociados y Simpatizantes (CF-RAF-APN) y (CF-RAS-APN), impresa y en diskette.

El Control de Folios (CF-REPAP-APN), impresa y en diskette.

Inventario Físico de los bienes en comodato

Copia del contrato bancario de la única cuenta que manejamos

Informes (IA-APN, IA-I-APN, IA-2-APN, IA-3-APN e IA-4-APN)

Integración del Pasivo Pormenorizado correspondiente al ejercicio 2007.

Muestras de publicaciones mensuales y trimestrales

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/642/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 9 de mayo del mismo año, nombró a la L.A. María Elizabeth Loeza Ortega como persona responsable de la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos se levantó el día 19 de mayo de 2008 (**Anexo 1**).

## 4.60.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Ingresos por un monto de \$306,397.35, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$2,191.66	0.72
2. Financiamiento Público		302,205.69	98.63
3. Financiamiento por los Asociados		2,000.00	0.65
Efectivo	\$2,000.00		
Especie	0.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$306,397.35</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF/1649/2008 del 10 de julio de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 11 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación comprobatoria y contable.

En consecuencia, con escrito sin número presentado el 29 de julio de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó las aclaraciones, correcciones y documentación soporte solicitadas.

Con base a sus respuestas, documentación y aclaraciones, la Agrupación presentó una segunda versión de su Informe Anual que en la parte relativa a Ingresos aumentó en \$5,499.22, en el que muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$2,603.52	0.83
2. Financiamiento Público		307,293.05	98.53
3. Financiamiento por los Asociados		2,000.00	0.64
Efectivo	\$2,000.00		
Especie	0.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie			

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
5. Autofinanciamiento		0.00	
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$311,896.57</b>	<b>100</b>

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria del Informe Anual, mediante oficio UF/2180/2008 del 21 de agosto de 2008 (**Anexo 5**), recibido por la Agrupación el 27 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Ingresos. Procede señalar que de la verificación documental, se determinó que la Agrupación incrementó sus ingresos por \$30,000.00.

En consecuencia, con escrito sin número presentado el 10 de septiembre de 2008 (**Anexo 6**), la Agrupación presentó una tercera versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$2,603.52	0.76
2. Financiamiento Público		307,293.05	89.88
3. Financiamiento por los Asociados		32,000.00	9.36
Efectivo	\$2,000.00		
Especie	30,000.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$341,896.57</b>	<b>100</b>

## Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara consistente en fichas de depósito, estados de cuenta bancarios, recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en efectivo "RAF-APN" y en especie "RAS-APN" y pólizas contables, que cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia.

#### 4.60.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$215,206.25, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$1,581.25	0.73
B) Gastos por Actividades Específicas		213,625.00	99.27
Educación y Capacitación Política	\$100,000.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	95,625.00		
C) Gastos Efectuados en Campañas Electorales	0.00	0.00	
D) Centro permanente p/activ. Especif.	18,000.00		
<b>Total de Egresos</b>		<b>\$215,206.25</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF/1649/2008 del 10 de julio de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 11 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación comprobatoria y contable.

En consecuencia, con escrito sin número presentado el 29 de julio de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó las aclaraciones, correcciones y documentación soporte solicitadas.

Con base a sus respuestas y aclaraciones, la Agrupación presentó una segunda versión de su Informe Anual que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$1,581.25	0.73
B) Gastos por Actividades Específicas		213,625.00	99.27
Educación y Capacitación Política	\$118,000.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	95,625.00		
C) Gastos Efectuados en Campañas Electorales	0.00	0.00	
<b>Total de Egresos</b>		<b>\$215,206.25</b>	<b>100</b>

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria del Informe Anual, mediante oficio UF/2180/2008 del 21 de agosto de 2008 (**Anexo 5**), recibido por la Agrupación el 27 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Egresos.

Procede señalar que de la verificación documental, se determinó que la Agrupación incrementó sus Egresos por \$30,000.00.

En consecuencia, con escrito sin número presentado el 10 de septiembre de 2008 (**Anexo 6**), la Agrupación presentó una tercera versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$31,581.25	12.88
B) Gastos por Actividades Específicas		213,625.00	87.12
Educación y Capacitación Política	\$118,000.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	95,625.00		
C) Gastos Efectuados en Campañas Electorales	0.00	0.00	
<b>Total de Egresos</b>		<b>\$245,206.25</b>	<b>100</b>

#### 4.60.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$31,581.25, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Generales	\$30,000.00
Gastos Financieros	1,581.25
<b>TOTAL</b>	<b>\$31,581.25</b>

#### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$31,581.25 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatando que la documentación que los ampara corresponde a contratos de comodato, recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en especie "RAS-APN", recibos de luz y comprobantes bancarios por concepto de comisiones, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia, con excepción de lo siguiente:

## Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la totalidad de las cuentas que integraban el rubro “Egresos” reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que la Agrupación no reportó registro contable alguno de la forma en que remuneró al personal que integró los órganos directivos de la Agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
Comité Ejecutivo Nacional	Dr. Alfonso Argüelles Nava	Presidente
Comité Ejecutivo Nacional	Lic. Guillermo Rivera Burgos	Secretario General
Comité Ejecutivo Nacional	Cont. Jorge Caballero Marqués	Secretario de Finanzas
Comité Ejecutivo Nacional	Lic. Gustavo Gallardo Ruiz	Secretario de Organización
Comité Ejecutivo Nacional	Lic. María del Carmen Peña Arcos	Secretaria de Actas y Acuerdos
Comité Ejecutivo Nacional	Lic. Juan Roberto Cevallos Cruz	Secretario de Jubilaciones y Pensiones
Comité Ejecutivo Nacional	C. Félix Mendoza Padilla	Secretario de Relaciones Públicas
Comité Ejecutivo Nacional	Enf. Margarita Ocampo Noches	Secretaria de Grupos Vulnerables
Comité Ejecutivo Nacional	Quim. Eva Díaz Acosta	Secretaria de Previsión Social
Comité Ejecutivo Nacional	C. José Trinidad Barriga Barriga	Secretario de Cultura y Recreación
Comité Ejecutivo Nacional	Ing. Manuel Salvador Lluc Cortés	Secretario Técnico de Presidencia
Comité Ejecutivo Nacional	C. Eliacid López Rufino	Secretario Técnico de Organización
Comité Ejecutivo Nacional	Lic. Juan Roberto Ceballos Cruz	Secretario General
Comité Ejecutivo Nacional	Ing. Rodolfo Monroy de la Torre	Secretario de Organización
Comité Ejecutivo Nacional	Ing. Enrique Chávez García	Secretario de Relaciones Públicas
Comité Ejecutivo Nacional	C. María Elena Salazar Perales	Secretaria de Previsión Social
Comité Ejecutivo Nacional	Lic. Adrián Carrillo Cabello	Secretario de Cultura y Recreación
	<b>Delegados</b>	
Estatad Durango	C. Martha Beatriz Orrante Dewora	Delegado
Estatad Guerrero	Dr. Jorge Chew Estrada	Delegado
Estatad Veracruz	C. Delia Cortés Vargas	Delegado
Estatad Tamaulipas	C. Benita Padrón Rivera	Delegado
Estatad México	C. Pedro González Gomora	Delegado
Estatad Tlaxcala	C. Máximo Macías González	Delegado

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede.



- Presentara, en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de dichos pagos, copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecieran cobrados los mismos.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2180/2008 del 21 de agosto de 2007 (**Anexo 5**), recibido por la Agrupación el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito sin número presentado el 10 de septiembre de 2008 (**Anexo 6**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“1.- Me permito informar que la ministración pública (sic) otorgada por el Instituto Federal Electoral, específicamente la Dirección Ejecutiva de prerrogativas y Partidos Políticos, fue erogada principalmente para desarrollar las Actividades Específicas de la Agrupación y de Operación Ordinaria, por lo que **los compañeros** que integran los Órganos Directivos a nivel Nacional y Estatal trabajaron de manera voluntaria, por lo que **no recibieron remuneración alguna.**”*

(...)"

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria. Por tal razón, la observación quedó subsanada.

#### 4.60.3.2 Gastos en Actividades Específicas

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$213,625.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$118,000.00
Tareas Editoriales	95,625.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$213,625.00</b>

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$213,625.00 que representa el 100% de los Egresos reportados por la Agrupación en este rubro, constatando que la documentación que los ampara corresponde a facturas de proveedores, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, que cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

#### Circularización a Proveedores o Prestadores de Servicios

Se realizó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre la Agrupación y el siguiente proveedor y prestador de servicios:

NOMBRE	No. DE OFICIO	FACTURAS Y/O RECIBOS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Vda. de Álvarez	UF/1841/2008	6	\$18,000.00	26-08-08
Federico Vargas	UF/1842/2008	12	\$195,625.00	

Como se puede observar en el cuadro que antecede, el prestador de servicios Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Vda. de Álvarez confirmó haber efectuado operaciones con la Agrupación.

Por lo que se refiere a Federico Vargas, a la fecha de elaboración de presente Dictamen no ha dado contestación al oficio enviado por la Autoridad Electoral.

## Cuentas de Orden

De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que la Agrupación presentó un contrato de comodato por el uso o goce temporal de un bien inmueble; sin embargo, de la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, no se localizó registro contable alguno de dicho bien. A continuación se detalla el caso en comento:

COMODANTE	BIEN OTORGADO EN COMODATO	FECHA DEL CONTRATO	VIGENCIA
Margarita Ocampo Noches	Inmueble ubicado en Sur 101 A No. 609, Col. Popular Delegación Ixtapalapa C.P. 09060, México D. F.	15-01-07	6 años

Adicionalmente, de la verificación al control del inventario físico presentado por la Agrupación, se observó que carece de la fecha e importe del bien otorgado en comodato.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- El inventario físico considerando los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta la Agrupación a nivel nacional, el cual debería estar clasificado por tipo de cuenta y subclasificado por año de adquisición; asimismo, debería incluir las siguientes especificaciones: fecha de adquisición, descripción del bien, importe y su ubicación física (domicilio, calle, número, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y código postal).
- El Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes “RAS-APN” correspondiente y el control de folios formato “CF-RAS-APN” en el que se haya relacionado la aportación respectiva.
- Las cotizaciones que permitieran verificar el valor de uso promedio del bien inmueble.

- Realizara los registros contables por el ingreso y egreso, al igual que su registro en cuentas de orden del bien inmueble otorgado en comodato.
- Las pólizas, auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel en los cuales se reflejaran los registros correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 2.1, 2.3, 2.6, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 20.1 y 20.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2180/2008 del 21 de agosto de 2007 (**Anexo 5**), recibido por la Agrupación el 27 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito sin número presentado el 10 de septiembre de 2008 (**Anexo 6**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Se presenta el Inventario de Activo Fijo en comodato con las especificaciones observadas.*

*Se presentan los recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes ‘RAS-APN’*

*En sus pólizas anexas, y el Control de Folios formato ‘CF-RAS-APN’ en el cual se realizó el registro correspondiente, así como las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación del ejercicio de 2007”.*

Aun cuando la Agrupación presentó los recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes “RAS-APN” correspondientes y el control de folios formato “CF-RAS-APN”, la respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que se observó que no registró en cuentas de orden el bien inmueble otorgado en comodato y el control de Inventario de Activo Fijo carece de la fecha. Asimismo, por lo que

se refiere a las cotizaciones presentadas, no se tomó el valor de uso promedio del bien inmueble por un importe de \$30,000.00.

En consecuencia la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 2.6, 14.2, 19.3, 19.4, 20.1 y 20.2 del Reglamento de mérito.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Grupo Genoma Mexicano** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$341,896.57 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (fichas de depósito, estados de cuenta bancarios, recibos de Aportaciones de Asociado y Simpatizantes en efectivo “RAF-APN” y en especie “RAS-APN” y pólizas de ingresos) está apegada a las normas aplicables.
3. En la cuenta “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2007 un monto de \$2,710.51, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio.
4. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y Especie, formatos “CF-RAF-APN” y “CF-RAS-APN”, respectivamente, se determinó que la Agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, los cancelados, así como el último folio utilizado y lo pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS		
		UTILIZADOS	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	100	1	0	99
RAS-APN	100	12	1	87

5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación, se revisó un importe de \$245,206.25 que equivale al 100%, encontrando que la documentación que los ampara (facturas, recibos de arrendamiento, contratos de comodato, recibos de Aportaciones de Simpatizantes en especie “RAS-APN”, comprobantes bancarios, recibos de luz, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) está apegada a las normas aplicables y cumple con los requisitos establecidos, además de que su registro contable es adecuado.

6. Se observó que la Agrupación no registró en cuentas de orden el bien inmueble otorgado en comodato y en el control de Inventario de Activo Fijo carece de la fecha. Asimismo, por lo que se refiere a las cotizaciones presentadas, no se tomó el valor de uso promedio del bien inmueble por un importe de \$30,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 2.6, 14.2, 19.3, 19.4, 20.1 y 20.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales. Por lo que se hace del conocimiento del Consejo General para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

7. Al reportar la Agrupación Ingresos por \$341,896.57 y Egresos por \$245,206.25, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$96,690.32.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2007, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL GRUPO GENOMA MEXICANO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 21:20 horas del 19 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso I) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, el C.P. Jaime Cortés Miguel, persona autorizada por la agrupación política nacional Grupo Genoma Mexicano para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la revisión, Lic. María Elizabeth Loeza Ortega, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] en su carácter de auditor adscrito a la Dirección de Análisis de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/642/2008, comunicó a la agrupación política nacional Grupo Genoma Mexicano que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3, inciso a) del Reglamento citado. Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.



No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 21:50 horas del 19 de mayo de 2008, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. \_\_\_\_\_

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**



\_\_\_\_\_  
**LIC. MA. ELIZABETH LOEZA ORTEGA**

**PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**

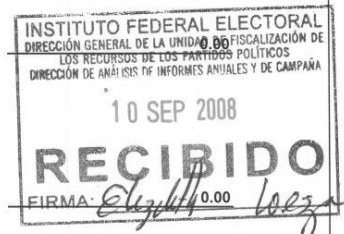


\_\_\_\_\_  
**CP. JAIME CORTÉS MIGUEL**

**IA-APN INFORME ANUAL**  
**INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION**  
**DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL GRUPO GENOMA MEXICANO**  
**APN**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007**

I. INGRESOS	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial	2,603.52
2. Financiamiento Publico	307,293.05
3. Financiamiento por los asociados	32,000.00
Efectivo	2,000.00
Especie	30,000.00
4. Financiamiento de Simpatizantes	
Efectivo	0.00
Especie	0.00
5. Autofinanciamiento *	
6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>341,896.57</b>

\* Anexar en el formato correspondiente, la informacion detallada por estos conceptos.



II. EGRESOS	MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias	
Permanentes **	31,581.25
B) Gastos por Actividades Especificas **	213,625.00
Educación y Capacitación Política	118,000.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	95,625.00
C) Aportaciones a Campañas Electorales	
<b>TOTAL</b>	<b>245,206.25</b>

\*\* Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN			
INGRESOS	\$	341,896.57	
EGRESOS	\$	245,206.25	
SALDO	\$	96,690.32	

\*\*\* Anexar detalle del saldo final

**IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION**

DOCTOR ALFONSO ARGUELLES NAVA

FIRMA FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2008



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Oficio No. UF/1649/2008  
RECIBIDO  
30 JUL 2008  
VIRGILIO ANDRÁDE MARTÍNEZ, SECRETARÍA EJECUTIVA  
CONSEJERO ELECTORAL  
México, D.F., a 10 de julio de 2008

FEDERAL ELECTORAL  
DEL CONSEJO GENERAL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
30 PM 5 55  
RECIBIDO

17:40  
30 JUL 2008  
6 COPIAS

C.P. JORGE CABALLERO MARQUÉZ  
SECRETARIO DE FINANZAS DE LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
GRUPO GENOMA MEXICANO  
PRESENTE.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
RECIBIDO  
30 JUL 2008  
VENTANILLA ÚNICA DE LOS  
CONSEJEROS ELECTORALES

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6, 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó en tiempo el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k), y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2, del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere:

Al respecto, mediante oficio número UF/643/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por su agrupación el 9 de mayo de 2008, se le informó lo que se indica a continuación:

Recibi original  
D. Alfonso Arizuelles Nava 11-501.08  
Grupo Genoma Mexicano APN

RECIBIDO  
10:00  
FIRMA: [Signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/1649/2008

*"Como es de su conocimiento, el próximo 19 de mayo del año en curso, vence el plazo para que las Agrupaciones Políticas Nacionales presenten el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que reciban por cualquier modalidad, así como su empleo y aplicación. Dicho informe deberá contener la totalidad de los ingresos obtenidos y egresos realizados con financiamiento tanto público como privado durante el ejercicio del 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del presente, así como lo dispuesto en el artículo 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales".*

En consecuencia, mediante escrito de fecha 19 de mayo de 2008, su agrupación presentó los formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" e "IA-4-APN"; balanzas mensuales, controles de folios ("CF-RAF-APN", "CF-RAS-APN" y "CF-REPAP-APN"), estados de cuenta y conciliaciones; sin embargo, omitió entregar los auxiliares contables, balanza anualizada al 31 de diciembre del 2007, inventario físico y el kardex con sus respectivas notas de entradas y salidas de almacén, por lo que se le solicita que presente lo siguiente:

- La balanza anual al 31 de diciembre de 2007.
- El inventario físico de todos sus bienes muebles e inmuebles en cada localidad en donde su agrupación tenga oficinas, a que se refiere el artículo 20 del propio Reglamento;
- Auxiliares contables de los Ingresos por Financiamiento Público y Privado, de enero a diciembre de 2007 a último nivel;
- Auxiliares contables de los Egresos de Operación Ordinaria, así como los correspondientes a las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política, de enero a diciembre de 2007 a último nivel;
- Auxiliares contables de Bancos e Inversiones, de enero a diciembre de 2007 a último nivel;
- Auxiliares contables de Gastos por Amortizar, de enero a diciembre de 2007 a último nivel;
- Auxiliares contables de Activo Fijo, Proveedores y Acreedores, de enero a diciembre de 2007 a último nivel, según corresponda;

MR. ENRIQUE MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/1649/2008

- Auxiliares contables de las cuentas restantes de Activo y Pasivo, de enero a diciembre de 2007 a último nivel;
- En relación con las Actividades Editoriales, así como las correspondientes a Materiales y Suministros, en caso de la adquisición de bienes susceptibles de inventariarse, se deberá proporcionar el kardex por cada tipo de artículo manejado y sus respectivas notas de entrada y salida de almacén.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como lo dispuesto en los artículos 9.2, 11.2, 19.4, 20.1, 20.2, 20.3, 20.4 y 20.5 del Reglamento de mérito.

Adicionalmente, con escrito del 8 de julio de 2008, dirigido al suscrito, realizó la siguiente solicitud:

*"(...) solicitó a la **Agrupación Política Nacional Grupo Genoma Mexicano**, los registros auxiliares del ejercicio 2007, por lo que al tratar de localizar al Contador que elaboró el informe anual del ejercicio 2007, no fue posible localizarlo ya que al parecer ya no labora en el lugar en donde nos atendía. Motivo por el cual le solicitó (sic) de la manera mas atenta tenga a bien a proporcionarnos copia fotostática de la balanza de comprobación de diciembre de 2006, así como de las pólizas y documentación comprobatoria entregada a esta unidad de fiscalización del ejercicio 2007, esto con el fin de poder cumplir con lo requerido por esa unidad. (...)".*

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito copia de toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

MIGUEL ANGELO

3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF/1649/2008**

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD  
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.  
C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
C.c.p. Minutario.

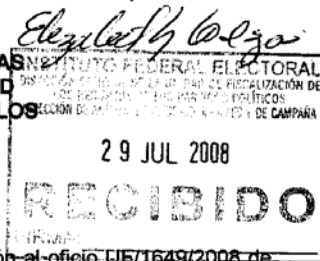
MILENIO/IFELO



**Grupo Genoma Mexicano, Agrupación Política Nacional**  
Calle Sur 101-A No.609 Colonia Popular Delegación Iztapalapa C.P. 09060 México D.F.  
Teléfono: 56-70-28-83 Correo: [www\\_grupo\\_genoma@hotmail.com](mailto:www_grupo_genoma@hotmail.com)  
R.F.C.: GGM 050801 AR7

México D.F a 25 julio de 2008.

LIC. HUGO S. GUTIERREZ HERNANDEZ ROJAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD  
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS  
PARTIDOS POLITICOS



PRESENTE

En alcance a su oficio UF/643/2008 y en relación al oficio UF/1649/2008 de fecha 10 de julio y recibido por la agrupación con fecha 11 de julio del año en curso, y en el cual se nos solicitan aclaraciones y rectificaciones así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, por lo cual se da cumplimiento a lo solicitado:

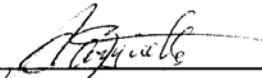
Se presenta nuevamente los formatos e informes contables del ejercicio 2007, de la Agrupación Política Nacional Grupo Genoma Mexicano.

- > "IA-APN" informe anual
  - > "IA-1-APN" –detalle de aportaciones de asociados y simpatizantes
  - > "IA-2-APN" detalle de ingresos por autofinanciamiento
  - > "IA-3-APN" detalle de ingresos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.
  - > "IA-4-APN" detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes.
  - > Integración del Saldo Final.
  - > Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercicio del 2007, incluyendo las pólizas de ingresos, egresos y diario. *en copia*
  - > Los estados de cuenta bancarios y sus conciliaciones mensuales del ejercicio 2007 (copia)
- *Revistas de Enero, febrero, marzo y 3er Trimestre*

- Las balanzas de comprobación mensuales, así como la balanza anual, todas a último nivel. ✓
- Auxiliares contables de todas las cuentas contables que tuvieron movimiento en el ejercicio 2007, todos a ultimo nivel. ✓
- Integración del pasivo ✓
- Kardex con sus respectivas notas de entrada y salida. ✓

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



---

Dóctor Alfonso Arguelles Nava  
Presidente de la  
Agrupación Política Nacional Grupo Genoma Mexicano.

Teléfono para oír notificaciones 5705-28-55 con el C. Roberto Silva Holanda.

c.c.p. Archivo





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO NO.: UF/2180/2008

México, D.F., a 21 de agosto de 2008

*11/25*  
**C. P. JORGE CABALLERO MARQUÉS**  
**SECRETARIO DE FINANZAS DE LA**  
**AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**  
**GRUPO GENOMA MEXICANO**  
**PRESENTE.**

*27.08.08.*  
*Recibí original*  
*Margarita Campos Gómez.*

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

**Revisión de Gabinete**

- 1. De la verificación a los formatos "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, se observó que su agrupación no se

*[Signature]*  
MGBE/JMG/MELO

*2008*  
*Recibí*  
*Elizabeth Jaeger*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO NO.: UF/2180/2008

apegó a los formatos anexos al Reglamento de la materia, toda vez que omitió conceptos o modificó el texto como se detalla a continuación:

INCISO	DICE:	DEBE DECIR:
<b>FORMATO "IA-1-APN" DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES</b>		
<b>I. INFORMACIÓN SOBRE LAS APORTACIONES</b>		
1.	Personas Físicas	Personas Físicas
	Efectivo	Efectivo
	Especie	Especie
2.	Personas Morales	Personas Morales
	Efectivo	Efectivo
	Especie	Especie
3.	Colectas en Mitines y en la Vía Pública	Colectas en Mitines y en la Vía Pública
4.	Aportaciones en Especie	
<b>"IA-2-APN" DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO</b>		
<b>I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS</b>		
1.	Conferencias	Conferencias
2.	Espectáculos	Espectáculos
3.	Juegos	Juegos
4.	Sorteos	Sorteos
5.	Eventos Culturales	Eventos Culturales
6.	Ventas Editoriales	Ventas Editoriales
7.	Venta de Propaganda Utilitaria	Venta de Propaganda Utilitaria
8.	Venta de Bienes Inmuebles	Venta de Bienes Inmuebles
9.	Venta de Bienes Muebles	Venta de Bienes Muebles
10.	Venta de Artículos de Desecho	Venta de Artículos de Desecho
11.	Ingresos por Otros Eventos	Ingresos por Otros Eventos
		Total
<b>"IA-3-APN" DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS</b>		
<b>I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS</b>		
1.	Fondos	Fondos
2.	Fideicomisos	Fideicomisos
3.		Otras Operaciones Bancarias o Financieras

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento e "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos debidamente corregidos, de forma impresa y medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 11.2, 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Catálogo de Cuentas

MCLB/JL/G/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO NO.: UF/2180/2008

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que su agrupación no se apegó al catálogo de cuentas que establece el Reglamento de la materia. A continuación se señala el caso en comento:

REGISTRO SEGÚN AGRUPACIÓN		REGISTRO SEGÚN REGLAMENTO:	
CUENTA	NOMBRE	CUENTA	NOMBRE
5-52 Gastos de Operación Ordinaria			
5-52-523	Gastos Financieros	5-52-524	Gastos Financieros

En consecuencia, con la finalidad de que la contabilidad de su agrupación refleje de manera correcta su información financiera, se le solicita lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables, de tal forma que se reporten de manera correcta en su contabilidad.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones efectuadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14.2, 19.1, 19.2 y 19.3 del Reglamento de la materia.

### Ingresos

#### Financiamiento Público

De la revisión a la cuenta "Financiamiento Público", se localizó el registro de una póliza sin su respectivo soporte documental. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PI-1/11-07	Registro del financiamiento adicional del 2007	\$5,087.36

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La ficha de depósito correspondiente con sello del banco en original, adjunto a la respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

MGB/UN/SG/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO NO.: UF/2180/2008

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 1.4 y 14.2 del Reglamento de mérito.

### Financiamiento Privado

De la revisión efectuada a la cuenta "Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo", se localizó una póliza que presenta como soporte documental un recibo "RAF-APN" por un importe de \$2,000.00, el cual no contiene la totalidad de los datos señalados en el formato adjunto al Reglamento de la materia. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO	FECHA	ASOCIADO O SIMPATIZANTE	IMPORTE	DATOS FALTANTES
PI-1/01-07	2	02-01-07	Alfonso Argüelles Nava	\$2,000.00	- Firma del aportante. - Firma del funcionario autorizado del área.

Adicionalmente, se observó que su agrupación imprimió un solo recibo, el cual aun cuando contiene la cédula de identificación fiscal de su agrupación, no fue impreso por un tercero con registro de autorización para efectos fiscales.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El recibo detallado en el cuadro anterior con la totalidad de los datos faltantes e impreso por un tercero autorizado para efectos fiscales.
- En su caso, el control de folios "CF-RAF-APN" en medio impreso y magnético debidamente corregido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.1, 3.2, 3.3, 3.4, 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

### Egresos

#### Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas que integran el rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó

MARCELO GARCÍA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO NO.: UF/2180/2008

que su agrupación no reportó registro contable alguno de la forma en que remuneró al personal que integró los órganos directivos de su agrupación a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
Comité Ejecutivo Nacional	Dr. Alfonso Argüelles Nava	Presidente
Comité Ejecutivo Nacional	Lic. Guillermo Rivera Burgos	Secretario General
Comité Ejecutivo Nacional	Cont. Jorge Caballero Marqués	Secretario de Finanzas
Comité Ejecutivo Nacional	Lic. Gustavo Gallardo Ruiz	Secretario de Organización
Comité Ejecutivo Nacional	Lic. María del Carmen Peña Arcos	Secretaria de Actas y Acuerdos
Comité Ejecutivo Nacional	Lic. Juan Roberto Cevallos Cruz	Secretario de Jubilaciones y Pensiones
Comité Ejecutivo Nacional	C. Félix Mendoza Padilla	Secretario de Relaciones Públicas
Comité Ejecutivo Nacional	Enf. Margarita Ocampo Noches	Secretaria de Grupos Vulnerables
Comité Ejecutivo Nacional	Quim. Eva Díaz Acosta	Secretaria de Previsión Social
Comité Ejecutivo Nacional	C. José Trinidad Barriga Barriga	Secretario de Cultura y Recreación
Comité Ejecutivo Nacional	Ing. Manuel Salvador Luck Cortés	Secretario Técnico de Presidencia
Comité Ejecutivo Nacional	C. Eliacid López Rufino	Secretario Técnico de Organización
Comité Ejecutivo Nacional	Lic. Juan Roberto Ceballos Cruz	Secretario General
Comité Ejecutivo Nacional	Ing. Rodolfo Monroy de la Torre	Secretario de Organización
Comité Ejecutivo Nacional	Ing. Enrique Chávez García	Secretario de Relaciones Públicas
Comité Ejecutivo Nacional	C. María Elena Salazar Perales	Secretaria de Previsión Social
Comité Ejecutivo Nacional	Lic. Adrián Carrillo Cabello	Secretario de Cultura y Recreación
	<b>Delegados</b>	
Estatual Durango	C. Martha Beatriz Orrante Dewora	Delegado
Estatual Guerrero	Dr. Jorge Chew Estrada	Delegado
Estatual Veracruz	C. Delia Cortés Vargas	Delegado
Estatual Tamaulipas	C. Benita Padrón Rivera	Delegado
Estatual México	C. Pedro González Gomora	Delegado
Estatual Tlaxcala	C. Máximo Macías González	Delegado

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior.
- En su caso, proporcionar las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- En su caso, copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se refleje el cobro de los mismos.

MGLB/JLS/ME/O



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO NO.: UF/2180/2008

- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe pactado y forma de pago.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

### Educación y Capacitación Política

1. De la revisión a la cuenta "Gastos en Educación y Capacitación Política", subcuenta "Renta Mob., Eqpo. y Serv. en Capacitación", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por cursos de capacitación, las cuales cumplen con todos los requisitos fiscales; sin embargo, de la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizó el contrato de prestación de servicios respectivo. A continuación se detallan las facturas en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				
	No.	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
PD-3/01-07	030	25-03-07	Federico Vargas	Cursos de capacitación del 14 de enero 2007	\$24,000.00
PD-3/02-07	030	25-03-07		Cursos de capacitación del 14 de febrero 2007	23,000.00
PD-3/03-07	030	25-03-07		Curso del 31 de marzo de 2007	23,000.00
PD-3/04-07	037	25-06-07		Curso de capacitación en Apan Hidalgo	10,000.00
PD-3/05-07	037	25-06-07		Cursos en Tellez Pachuca Hgo.	10,000.00
PD-3/06-07	037	25-06-07		Cursos en Estancuela Hgo. del mes de junio 2007	10,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$100,000.00</b>

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El contrato celebrado entre su agrupación y el prestador de servicios señalado en el cuadro anterior debidamente firmado, en el cual se precisen

  
MGLB / MGLB/MENCO

6



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO NO.: UF/2180/2008

los datos de los servicios prestados, las condiciones, términos y precio pactado.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de la materia.

- De la revisión a la subcuenta "Renta Centro de Capacitación", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos de arrendamiento que cumplen con la totalidad de los requisitos fiscales; sin embargo, no se localizó el contrato de arrendamiento correspondiente. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO				IMPORTE
	No.	FECHA	ARRENDADOR	CONCEPTO	
PE-23/01-07	6577	01-01-07	Fundación de beneficencia privada María Domínguez Vda. de Álvarez	Renta correspondiente al mes de enero de 2007	\$3,000.00
PE-28/03-07	6669	01-03-07		Renta correspondiente al mes de marzo de 2007	3,000.00
PE-34/04-07	6709	01-04-07		Renta correspondiente al mes de abril de 2007	3,000.00
PE-39/05-07	6755	01-05-07		Renta correspondiente al mes de mayo de 2007	3,000.00
PE-40/06-07	6798	01-06-07		Renta correspondiente al mes de junio de 2007	3,000.00
PE-43/07-07	6841	01-07-07		Renta correspondiente al mes de julio de 2007	3,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$18,000.00</b>

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El contrato celebrado entre su agrupación y el arrendador señalado en el cuadro anterior debidamente firmado, en el cual se precisen los datos del inmueble arrendado, las condiciones, términos y renta pactada.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de la materia.

MGBEY J. G. MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO NO.: UF/2180/2008

#### Tareas Editoriales

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que su agrupación no proporcionó la totalidad de las publicaciones de carácter teórico trimestral que la misma estaba obligada a editar en el ejercicio de 2007, como se detalla a continuación:

TIPO DE PUBLICACIÓN	PERIODO OMITIDO
Revista Trimestral	Enero-Marzo

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La publicación trimestral detallada en el cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos h) y k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de la materia.

#### Gastos por Amortizar

1. De la revisión a la cuenta 105 "Gastos por Amortizar", subcuentas "Experiencia en Movimiento Mensual" y "Experiencia en Movimiento Trimestral", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas que cuentan con la totalidad de los requisitos fiscales; sin embargo, no se localizó el contrato respectivo celebrado con el proveedor. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA			CONCEPTO	IMPORTE
		No.	FECHA	PROVEEDOR		
Experiencia movimiento mensual	en PD-1/01-07	029	22-03-07	Federico Vargas	Impresión de 1875 publicaciones de enero 2007	\$5,625.00
Experiencia movimiento mensual	en PD-1/02-07	031	22-03-07		Impresión de 1875 publicaciones de febrero 2007	5,625.00
Experiencia movimiento mensual	en PD-1/03-07	038	26-04-07		Impresión de 1875 publicaciones de marzo 2007	5,625.00
Experiencia movimiento trimestral	en PD-1/03-07	038	26-04-07		Impresión de publicaciones del 1er trim. 2007	5,625.00
Experiencia movimiento mensual	en PD-1/04-07	039	28-03-07		Impresión de 1875 publicaciones de abril de 2007	5,625.00
Experiencia movimiento mensual	en PD-1/05-07	040	26-04-07		Impresión de 1875 publicaciones de mayo 2007	5,625.00
Experiencia movimiento mensual	en PD-1/06-07	041	26-04-07		Impresión de 1875 publicaciones de junio de 2007	5,625.00
Experiencia movimiento trimestral	en PD-1/06-07	046	25-06-07		Impresión de publicaciones del 2º trim. 2007	7,500.00
Experiencia movimiento mensual	en PD-1/07-07	042	25-06-07	Federico Vargas	Impresión de 1875 publicaciones de julio 2007	5,625.00

MELBA J. GIMÉLO





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**OFICIO NO.: UF/2180/2008**

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	No.	FECHA	PROVEEDOR	FACTURA	
					CONCEPTO	IMPORTE
Experiencia movimiento mensual	en PD-1/08-07	042	25-06-07		Impresión de 1875 publicaciones de agosto 2007	5,625.00
Experiencia movimiento mensual	en PD-1/09-07	043	25-06-07		Impresión de 1875 publicaciones de septiembre 2007	5,625.00
Experiencia movimiento trimestral	en PD-1/09-07	046	25-06-07		Impresión de publicaciones del 3er trim. 2007	7,500.00
Experiencia movimiento mensual	en PD-1/10-07	043	25-06-07		Impresión de 1875 publicaciones de octubre 2007	5,625.00
Experiencia movimiento mensual	en PD-1/11-07	045	25-06-07		Impresión de 1875 publicaciones de noviembre 2007	5,625.00
Experiencia movimiento mensual	en PD-1/12-07	045	25-06-07		Impresión de 1875 publicaciones de diciembre 2007	5,625.00
Experiencia movimiento trimestral	en PD-1/12-07	046	25-06-07		Impresión de publicaciones del 4º trim. 2007	7,500.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$95,625.00</b>

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El contrato celebrado entre su agrupación y el proveedor señalado en el cuadro anterior debidamente suscrito, en el cual se precisen los servicios proporcionados, las condiciones, términos, precio pactado, así como la periodicidad de los pagos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, incisos h) y k) en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de la materia.

**Cuentas de Orden**

De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que su agrupación presentó un contrato de comodato por el uso o goce temporal de un bien inmueble; sin embargo, de la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, no se localizó registro contable alguno de dicho bien. A continuación se detalla el caso en comento:

COMODANTE	BIEN OTORGADO EN COMODATO	FECHA DEL CONTRATO	VIGENCIA
Margarita Ocampo Noches	Inmueble ubicado en Sur 101 A No. 609, Col. Popular Delegación Ixtapalapa C.P. 09060, México D. F.	15-01-07	6 años

Adicionalmente, de la verificación al control de inventario físico, presentado por su agrupación, se observó que dicho inventario carece de la fecha e importe del bien otorgado en comodato.

MGLB/JL/SM/ALO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO NO.: UF/2180/2008

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- El inventario físico considerando los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta su agrupación a nivel nacional, el cual deberá estar clasificado por tipo de cuenta y subclasificado por año de adquisición, asimismo, deberá incluir las siguientes especificaciones: fecha de adquisición, descripción del bien, importe y su ubicación física (domicilio, calle, número, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y código postal).
- El Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes "RAS-APN" correspondiente y el control de folios formato "CF-RAS-APN" en el que se haya relacionado la aportación respectiva.
- Las cotizaciones que permitan verificar el valor de uso promedio del bien inmueble.
- Realizar los registros contables por el ingreso y egreso al igual que su registro en cuentas de orden del bien inmueble otorgado en comodato.
- Las pólizas, auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel en los cuales se reflejen los registros correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 2.1, 2.3, 2.6, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 20.1 y 20.2 del Reglamento de mérito.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia certificada de los recibos y/o facturas que presentó con motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente con el aportante y/o prestador de bienes y servicios que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables,

  
MGLB JULIO GIMÉLO

10



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**OFICIO NO.: UF/2180/2008**

auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

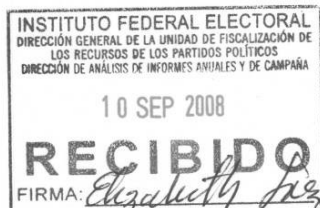
**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD  
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS  
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.

11

México D.F. a 06 de septiembre de 2008

**LIC. HUGO S. GUTIERREZ HERNADEZ ROJAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE  
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS  
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**



PRESENTE

Me refiero a su oficio UF/2180/2008 de fecha 21 de agosto y recibido por la agrupación el 27 de agosto del año en curso y en el cual se solicita que se presenten las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requieren como consecuencia de las observaciones realizadas al Informe Anual del ejercicio del 2007, de la **Agrupación Política Nacional Grupo Genoma Mexicano** por lo que a continuación se da cumplimiento a lo solicitado:

**Informe anual.**

Se presentan los formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN", debidamente llenados y firmados en forma impresa y magnética. *no por medio electrónica habito sistema de control*

**Catalogo de Cuentas.**

Se realizan las correcciones observadas. Así como también se presentan las pólizas corregidas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a ultimo nivel en el cual se reflejan las correcciones efectuadas.

**Ingresos.**

**Financiamiento Publico**

Se presenta la póliza PI-1/11-07 con la ficha de depósitos correspondiente con sello del banco adjunta a la póliza.

#### **Financiamiento Privado.**

Se presenta la póliza PI-1/01-07 con el recibo 01 con la totalidad de los requisitos establecidos por el reglamento, con su respectivo Control de Folios "CF-RAF-APN" en medio impreso y magnético debidamente corregido.

#### **Egresos**

##### **Órganos Directivos de la Agrupación**

1.- Me permito informar que la ministración pública otorgada por el Instituto Federal Electoral, específicamente la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, fue erogada principalmente para desarrollar las Actividades Específicas de la Agrupación y de Operación Ordinaria, por lo que **los compañeros** que integran los Órganos Directivos a nivel Nacional y Estatal, trabajaron de manera voluntaria, por lo que **no recibieron remuneración alguna.**

##### **Actividades específicas**

##### **Educación y Capacitación Política.**

1.- Se presenta el contrato celebrado entre la Agrupación y el **el Sr. Federico Vargas** debidamente firmado y en el cual se precisan los datos de los servicios prestados, las condiciones, términos y precio pactado.

2.- Se presenta el contrato celebrado entre la Agrupación y **la Fundación de Beneficencia privada María Domínguez Vda. de Álvarez** y en el cual se precisan los datos del inmueble arrendado, las condiciones, términos y renta pactada.

##### **Tareas Editoriales**

Se presenta la publicación trimestral enero a marzo del ejercicio 2007.

### **Gastos por Amortizar.**

1.- Se presenta el contrato celebrado entre la Agrupación y **el Sr. Federico Vargas** por la impresión de las revistas mensuales y trimestrales debidamente firmado y en el cual se precisan los datos de los servicios prestados, las condiciones, términos y precio pactado.

### **Cuentas de Orden**

Se presenta el Inventario de Activo Fijo en comodato con las especificaciones observadas.

Se presentan los recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes "RAS-APN" *no presento recibos*  
En sus pólizas anexas, y el Control de Folios formato "CF-RAS-APN" en el cual se *realizo el registro correspondiente, así como las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación del ejercicio 2007.*

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Alfonso Argüelles Nava  
Presidente de la Agrupación

C.c.p. Archivo.